



## Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 294-2026-MPP/A

Puno, 24 de marzo de 2026.

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a los AUSPICIADORES Y COLABORADORES que apoyaron en la realización de la "IX PATITAS FEST Y PERROTÓN 2025", evento que se encuentra enmarcado en el Plan Operativo Anual de la Sub Gerencia y se fundamenta en la Ley N° 31311, que prioriza la esterilización quirúrgica y desparasitación, orientada a la protección de la salud pública y el bienestar animal;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los COLABORADORES, que apoyaron en la realización de la "IX PATITAS FEST Y PERROTÓN 2025"; a las siguientes personas:

COLABORADORES	
1.	CRISTIAN MIGUEL OLIVERA CALIZAYA
2.	YOEL DARWIN MAQUERA FLORES
3.	PEDRO LUIS HUAILLPUMA ZAPANA
4.	JESÚS ARMANDO TICONA PACOMPIA
5.	SHRARON NAYLA VASQUEZ FLORES
6.	YADIRA IYARI ZUNI PILCO
7.	EDER LUIS HUMBERTO GUTIERREZ HUALLA
8.	YENY NAYELI ACEITUNO TICONA
9.	CANDY GUILLEN LUQUE
10.	NELLY ROSARIO QUISPE BUSTINZA

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTICULO TERCERO.** - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO  
  
Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE